



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 10 de marzo de 2021	No. 84
--------	--	--------

Sesión Pública Ordinaria del 10 de marzo de 2021
Presidencia: Diputado Edmundo José Marón Manzur

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Aprobación del Acta anterior.....	2
• Correspondencia	3
• Toma de protesta de las Diputadas y Diputados que asumirán el cargo ante las licencias aprobadas.....	10
• Iniciativas	10
• Dictámenes	24
• Asuntos Generales	30
• Clausura de la Sesión	33

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Gerardo Peña Flores
Presidente

Dip. Edna Rivera López
Dip. Florentino Arón Sáenz Cobos
Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez

Diputados integrantes de la LXIV Legislatura

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Gerardo Peña Flores
Coordinador

Dip. Yahleel Abdala Carmona
Dip. Gloria Ivett Bermea Vázquez
Dip. Manuel Canales Bermea
Dip. Héctor Escobar Salazar
Dip. Nohemí Estrella Leal
Dip. Félix Fernando García Aguiar
Dip. Francisco Javier Garza de Coss
Dip. Javier Alberto Garza Faz
Dip. Miguel Ángel Gómez Orta
Dip. Sara Roxana Gómez Pérez
Dip. Rosa María González Azcárraga
Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa
Dip. Alberto Lara Bazaldúa
Dip. Juan Enrique Liceaga Pineda
Dip. Karla María Mar Loreda
Dip. Edmundo José Marón Manzur
Dip. Eulalia Judith Martínez de León
Dip. Sonia Mayorga López
Dip. Marta Patricia Palacios Corral
Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez
Dip. Arturo Soto Alemán

Grupo Parlamentario MORENA

Dip. Edna Rivera López
Coordinadora

Dip. Eliud Oziel Almaguer Aldape
Dip. Carmen Lilia Canturosas Villarreal
Dip. Esther García Ancira
Dip. Roque Hernández Cardona
Dip. Susana Juárez Rivera
Dip. Ulises Martínez Trejo
Dip. Guillermina Medina Reyes
Dip. Rigoberto Ramos Ordóñez
Dip. Leticia Sánchez Guillermo

Fracción Parlamentaria PRI

Dip. Florentino Arón Sáenz Cobos
Coordinador

Dip. Ma. Olga Garza Rodríguez

Representante Movimiento Ciudadano

Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez

Secretaría General

Mtro. Alfonso Guadalupe Torres Carrillo.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Juan Leonardo Hernández Rocha.

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Versiones Estenográficas

María Elvira Salce Rodríguez
Martha Lorena Perales Navarro
Blanca Maribel Álvarez Izaguirre
Anna Mayela Sosa Cid
Oscar Gabriel Acevedo Montoya

Diseño de Portada y Colaboración

Rogelio Guevara Castillo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL AÑO 2021.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación en su caso del **Acta Número 83**, correspondiente a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día **02 de marzo del 2021**.
- Correspondencia.
- Toma de protesta de las Diputadas y Diputados que asumirán el cargo ante las licencias aprobadas.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

SECRETARIAS: DIPUTADA KARLA MARÍA MAR LOREDO Y DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria convocada para este día, para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretaria: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **20** Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que las Diputadas Ma. Olga Garza Rodríguez, Laura Patricia Pimentel Ramírez y el Diputado Manuel Canales Bermea, justificaron su inasistencia a esta sesión.

Antes de comenzar les queremos dar la bienvenida a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, bienvenidos al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas están en su casa.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se **abre** la presente Sesión Ordinaria, siendo las **doce horas con veintinueve minutos**, del día **10 de marzo del año 2021**.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados me permito informar que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de consuno con esta Mesa Directiva, se ha determinado retirar del orden del día que previamente se les había distribuido, los dictámenes número 3, 4, 5 y 6 con el objeto de que sean puestos a discusión y votación en sesión posterior.

En razón de lo anterior esta presidencia somete a consideración de este Pleno la propuesta referida, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Les pido abrir el sistema electrónico por favor.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación, con base en el cómputo emitido ha resultado **aprobada** la propuesta de referencia, por **23 votos a favor**.

Presidente: En tal virtud con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 86 párrafo 4 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día miércoles 10

de marzo del 2021. **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y aprobación en su caso del Acta **Número 83**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 02 de marzo del 2021. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Toma de protesta de las Diputadas y Diputados que asumirán el cargo ante las licencias aprobadas. **SÉPTIMO.** Iniciativas. **OCTAVO.** Dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la propuesta efectuada por el Fiscal General de Justicia del Estado, respecto al nombramiento de la Ciudadana Krisna Judith Villado Mejía como Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, para efecto de que el Pleno Legislativo resuelva en definitiva sobre el mismo. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I y II al numeral 1, del artículo 192, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto al Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas para que en colaboración con los demás organismos públicos locales electorales, el Instituto Nacional Electoral y las Secretarías de Salud Federal y Estatal desarrollen los protocolos de actuación en materia de salubridad e higiene y difundan ampliamente su contenido de cara a las campañas electorales 2021 y a la jornada electoral a celebrarse el 6 de junio de 2021. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual de manera respetuosa exhorta al Instituto Electoral de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan y actualicen los lineamientos, protocolos y las medidas sanitarias para salvaguardar la salud de las candidaturas, Consejos Municipales, Consejos Distritales y las Ciudadanas y Ciudadanos participantes durante el presente Proceso Electoral y frente a la emergencia sanitaria por el virus del Covid-19. **NOVENO.** Asuntos Generales. **DÉCIMO.** Clausura de la sesión. Atentamente el Presidente de la Mesa Directiva. Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Presidente: A continuación solicito a la Diputada Secretaria **Karla María Mar Loreda**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIV-2**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 2 de marzo del año 2021**, implícitos en el **Acta número 83**.

Secretaria: A petición de la Presidencia dará lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión próxima pasada. **EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO SEXAGÉSIMO CUARTO GUIÓN DOS, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 83, SIENDO LOS SIGUIENTES:** **1.-** Se **aprueba** por **unanimidad** de **votos**, el contenido del Acta número 82, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 24 de febrero del año en curso. **2.-** Se **aprueba** por **24 votos a favor, 10 votos en contra** y **1 abstención**, la Propuesta de Punto de Acuerdo por el que se establecen las reglas del procedimiento de homologación para el ejercicio de las atribuciones que confiere al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el párrafo quinto del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **3.-** Se **aprueba** por **unanimidad**, la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a la esfera de competencias Formula Atento exhorto al Honorable Congreso de la Unión a fin de que con fundamento en lo establecido en el artículo 73 fracción XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos expida la legislación única en materia procesal Civil y Familiar. **4.-** Se **aprueban** los siguientes veredictos: **Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, aprueba, en sus términos, la Minuta en materia de nacionalidad. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

artículo 38 de la Ley de Obras Públicas del Estado. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversos artículos a la Ley del Patrimonio Histórico y Cultural del Estado. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, para que establezcan los mecanismos idóneos que permitan garantizar el diseño universal en las obras de infraestructura pública que se realicen en sus municipios. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación de un bien inmueble municipal a favor del Gobierno del Estado para la operación de una escuela de educación secundaria y plaza cívica. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación de un bien inmueble municipal a favor del Gobierno del Estado de para la operación de una escuela de educación primaria. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las resoluciones correspondientes. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración del Honorable Pleno el Acta número 83, para las observaciones que hubiese en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza votación.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por: 25 votos a favor.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida. Al efecto, solicito a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De los Ayuntamientos de Palmillas, Jaumave, Antiguo Morelos, Nuevo Morelos, oficios remitiendo Cuenta Pública Consolidada correspondiente al ejercicio fiscal 2020, de los citados municipios.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en la ley interna de este Congreso, remítanse a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De los Ayuntamientos de Burgos y Mainero, oficios remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020, de los citados municipios.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en la ley interna de este Congreso, remítanse a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Mainero y Villagrán, oficios remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020, de los citados organismos.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en la ley interna de este Congreso, remítanse a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Diputada **Juana Alicia Sánchez Jiménez**, escrito fechado el 5 de marzo del año en curso, solicitando licencia indefinida para separarse del cargo de Diputada local integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con efectos a partir de la propia fecha del ocurso. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación al escrito de referencia, esta Presidencia, por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta, con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, me permito solicitar a la Diputada Secretaria **Karla María Mar Loredo**, se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia: **“Artículo Primero.-** *Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputada integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado a la Ciudadana **Juana Alicia Sánchez Jiménez**, con efectos a partir del día 5 de marzo de 2021, por lo tanto procédase en los términos de ley. **Artículo Segundo.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Ciudadana **Juana Alicia Sánchez Jiménez**, y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes. **Transitorio. Artículo Único.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir*

de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.”

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones, esta Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso y del Punto de Acuerdo Sexagésimo Cuarto-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano legislativo emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza votación.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 25 votos a favor, es decir por unanimidad. En consecuencia expídase la resolución correspondiente, y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: De la Diputada **Gloria Ivett Bermea Vázquez**, escrito fechado el 5 de marzo del presente año, solicitando licencia indefinida para separarse del cargo de Diputada local integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con efectos a partir de la propia fecha del ocurso. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación al escrito de referencia, esta Presidencia, por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta, con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley que rige el funcionamiento

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

interno de este Congreso, me permito solicitar a la Diputada Secretaria **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia: **“Artículo Primero.-** *Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputada integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado a la Ciudadana Gloria Ivett Bermea Vázquez, con efectos a partir del día 5 de marzo de 2021, por lo tanto procédase en los términos de ley. Artículo Segundo. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Ciudadana Gloria Ivett Bermea Vázquez, y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes. Transitorio. Artículo Único. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.”*

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones, esta Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso y del Punto de Acuerdo Sexagésimo Cuarto-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano legislativo emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza votación.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 25 votos a favor, es decir por unanimidad. En consecuencia expídase la resolución correspondiente, y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: De la Diputada **Yahleel Abdala Carmona**, escrito fechado el 5 de marzo del año en curso, solicitando licencia indefinida para separarse del cargo de Diputada local integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con efectos a partir de la propia fecha del ocursio. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación al escrito de referencia, esta Presidencia, por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta, con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, me permito solicitar a la Diputada Secretaria **Karla María Mar Loredó**, se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia: **“Artículo Primero.-** *Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputada integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado a la Ciudadana Yahleel Abdala Carmona, con efectos a partir del día 5 de marzo de 2021, por lo tanto procédase en los términos de ley. Artículo Segundo. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Ciudadana Yahleel Abdala Carmona, y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes. Transitorio Artículo Único. El presente Punto de*

Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.” Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones, esta Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso y del Punto de Acuerdo LXIV-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano legislativo emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **25** votos a favor, es decir por **unanimidad**.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente, y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: De la Diputada **Edna Rivera López**, escrito fechado el 2 de marzo del presente año, solicitando licencia indefinida para separarse del cargo de Diputada local integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con efectos a partir del 6 de marzo del 2021. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación al escrito de referencia, esta Presidencia, por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta, con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, me permito solicitar a la Diputada Secretaria **Imelda Margarita Sanmiguel**

Sánchez, se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia: **“Artículo Primero.-** *Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputada integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado a la Ciudadana **Edna Rivera López**, con efectos a partir del día 6 de marzo de 2021, por lo tanto procédase en los términos de ley.* **Artículo Segundo.** *Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Ciudadana **Edna Rivera López**, y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.* **Transitorio Artículo Único.** *El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.”* Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones, esta Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso y del Punto de Acuerdo LXIV-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano legislativo emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Acuerdo ha sido aprobado por **25** votos a favor, es decir por **unanimidad**.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente, y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: Del Diputado **Rigoberto Ramos Ordoñez**, escrito fechado el 3 de marzo del año en curso, solicitando licencia indefinida para separarse del cargo de Diputado local integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con efectos a partir de la propia fecha del ocursio. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación al escrito de referencia, esta Presidencia, por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta, con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, me permito solicitar a la Diputada Secretaria **Karla María Mar Loredo**, se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia: **“Artículo Primero.-** *Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado al Ciudadano **Rigoberto Ramos Ordoñez**, con efectos a partir del día 3 de marzo de 2021, por lo tanto procédase en los términos de ley. **Artículo Segundo.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Ciudadano **Rigoberto Ramos Ordoñez**, y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes. **Transitorio Artículo Único.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el*

Periódico Oficial del Estado.” Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones, esta Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso y del Punto de Acuerdo LXIV-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano legislativo emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **25** votos a favor, es decir por **unanimidad**.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente, y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: Del Diputado **Eliud Oziel Almaguer Aldape**, escrito fechado el 3 de marzo del presente año, solicitando licencia indefinida para separarse del cargo de Diputado local integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con efectos a partir de la propia fecha del ocursio. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación al escrito de referencia, esta Presidencia, por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta, con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, me permito solicitar a la Diputada Secretaria **Imelda Margarita Sanmiquel Sánchez**, se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de

aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia: **“Artículo Primero.-** *Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado al Ciudadano **Eliud Oziel Almaguer Aldape**, con efectos a partir del día 3 de marzo de 2021, por lo tanto procédase en los términos de ley. **Artículo Segundo.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Ciudadano **Eliud Oziel Almaguer Aldape**, y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes. **Transitorio Artículo Único.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.”* Es cuanto Diputado.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones, esta Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso y del Punto de Acuerdo LXIV-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano legislativo emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Al no haber participaciones, esta Presidencia con base en la Ley lo somete a votación. Al efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 25 votos a favor, es decir por **unanimidad**. En consecuencia expídase la resolución correspondiente, y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: De la Diputada **Carmen Lilia Canturosas Villarreal**, escrito fechado el 2 de marzo del año en curso, solicitando licencia indefinida para separarse del cargo de Diputada local integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con efectos a partir del 6 de marzo de 2021. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación al escrito de referencia, esta Presidencia, por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta, con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, me permito solicitar a la Diputada Secretaria **Karla María Mar Loredo**, se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos correspondientes.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia: **“Artículo Primero.-** *Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputada integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado a la Ciudadana **Carmen Lilia Canturosas Villarreal**, con efectos a partir del día 6 de marzo de 2021, por lo tanto procédase en los términos de ley. **Artículo Segundo.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Ciudadana **Carmen Lilia Canturosas Villarreal**, y procédase a*

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

llamar al suplente para los efectos legales correspondientes. **Transitorio. Artículo Único.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.” Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones, esta Presidencia con base en la Ley lo somete a votación. Al efecto se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 25 votos a favor, es decir por **unanimidad**. En consecuencia expídase la resolución correspondiente, y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: Del Diputado **Roque Hernández Cardona**, escrito fechado el 2 de marzo del presente año, solicitando licencia indefinida para separarse del cargo de Diputado local integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con efectos a partir del 3 de marzo de 2021. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación al escrito de referencia, esta Presidencia, por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta, con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, me permito solicitar a la Diputada Secretaria **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia: **“Artículo Primero.-** Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado al Ciudadano **Roque Hernández Cardona**, con efectos a partir del día 3 de marzo de 2021, por lo tanto procédase en los términos de ley. **Artículo Segundo.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Ciudadano **Roque Hernández Cardona**. **Transitorio. Artículo Único.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.” Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones, esta Presidencia con base en la Ley lo somete a votación, al efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 25 votos a favor, es decir por **unanimidad**. En consecuencia expídase la resolución correspondiente, y procédase conforme a la ley.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, oficio número 0191/2021 recibido el 8 de marzo del presente año, remitiendo terna de Presidente Municipal substituto. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se turna a la Comisión de Gobernación para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, se ha informado a esta Presidencia que se encuentran presentes en este Recinto Oficial las Diputadas y Diputados Suplentes, quienes fueran llamados para que en términos del artículo 58 fracción XXXVII de la Constitución Política local **rindan la protesta** de ley ante este Pleno Legislativo, al **cargo de Diputadas y Diputados** integrantes de esta Legislatura. En este tenor en términos de lo dispuesto por los artículos 77 párrafo 7 y 82 párrafo 1 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se declara como solemne esta parte de la sesión.

Presidente: Para efectos de lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo 4 inciso g), del ordenamiento que rige nuestra organización y funcionamiento internos, se comisiona a los Diputados **Gerardo Peña Flores, Ulises Martínez Trejo y Florentino Arón Sáenz Cobos**, para que trasladen hasta este recinto, a las Diputadas y Diputados Suplentes, para que rindan la protesta constitucional referida.

Al efecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1, inciso b) del ordenamiento antes invocado, tengo a bien declarar un **receso** en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

Presidente: Se reanuda la sesión.

Invito a los integrantes de este Pleno Legislativo a ponerse de pie a efecto de recibir la protesta constitucional de las Diputadas y Diputados Suplentes como integrantes de esta Legislatura.

Presidente: Ciudadanos y Ciudadanas **Abigail García Treviño, Edith Bertha Ramírez Garcés, Paula Rodríguez Hernández, Reyna Denis Ascencio Torres, Víctor Manuel Flores Lemus,**

Raúl Neira Muñoz, Ernesto Navarro Acosta y Copitzi Yesenia Hernández García:

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada y Diputado, que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?

Los interrogados responden: “Sí, protesto”.

Presidente: “Si así lo hicieran, la nación y el Estado se los premie; si no, que el pueblo se los demande.”

Presidente: ¡Bienvenidos compañeros Diputados y compañeras Diputadas!

Esta Presidencia los invita que ocupen el curul que les corresponde en este Salón de Sesiones a partir de este momento, al efecto les solicito a los miembros de la Comisión de Cortesía que les indiquen su ubicación. Así también solicito a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien incluir en la lista de asistencia a las Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados que se les acaba de tomar protesta, considerando su asistencia a la presente sesión, para que se asiente en el Acta que se levante con motivo de la misma.

Presidente: Muchas felicidades y bienvenidas Diputadas y Diputados.

Agotado el acto solemne que antecede, proseguimos con el desarrollo de la sesión con el carácter de ordinaria.

Con todo respeto a las Diputadas y Diputados, les pido que tomen su lugar para continuar con la sesión.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de las Legisladoras y Legisladores Félix Fernando García Aguiar, Francisco Javier Garza de Coss, Karla María Mar Loredo y Leticia Sánchez Guillermo, para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si, además alguno de ustedes desea hacerlo para hacer el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Karla María Mar Loredo**, para dar a conocer la iniciativa que promueve la Junta de Coordinación Política.

Secretaria: Honorable Asamblea Legislativa: Quienes integramos la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, y 29 párrafo 1, 32 párrafo 1 inciso a), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos promover ante este Pleno Legislativo la siguiente ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual, en atención a lo dispuesto por la fracción XXXIII del artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se determina que el día 15 de marzo, tendrá verificativo la Sesión Pública y Solemne en la que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado rendirá el Quinto Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal***, con base en las siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Con base en el artículo 91 de la Constitución Política local, en el que se establecen las facultades y obligaciones del Titular del Poder Ejecutivo Estatal, entre las que se encuentra la de rendir un informe anual sobre el estado que guarda la administración pública estatal a su cargo, ante la más alta representación popular del Estado. El informe que rinde el Ejecutivo del Estado a través de su Titular, ante el Congreso del Estado, constituye un acto de suma importancia para la vida republicana de nuestra entidad federativa, ya que en su contenido se asientan las

principales actividades de los diversos ramos de la administración pública, así como los resultados obtenidos al respecto durante el ejercicio gubernamental sobre el cual se rinde cuentas. En relación a lo anterior, el segundo párrafo del artículo 44 de la Constitución Política del Estado, establece que en fecha de la primera quincena de marzo de cada año, que determine el Pleno, el Congreso del Estado celebrará Sesión Pública y Solemne, para el único objeto de recibir el informe del Gobernador del Estado sobre el estado de la administración pública estatal. En ese sentido, es importante establecer que en atención a lo previsto en la fracción XXXIII del artículo 91 de la ley fundamental de Tamaulipas, la emisión de la acción legislativa que nos ocupa, en la que se determine la fecha en que habrá de celebrarse la sesión inherente al informe de gobierno a que hace referencia la disposición constitucional que antecede, dentro de la primera quincena del mes de marzo.

Presidente: Por favor les pido silencio de la manera más respetuosa para que nuestra compañera Secretaria Karla María Mar Loredo, pueda dar la iniciativa, muchas gracias.

Secretaria: Gracias Diputado Presidente, seguimos. En observancia a la referida previsión constitucional y con base en los acuerdos adoptados en el seno de la Junta de Coordinación Política de este Congreso, se ha determinado proponer que la Sesión Pública y Solemne inherente a este importante acto de nuestro sistema constitucional de rendición de cuentas, se efectúe el día 15 de marzo del presente año, en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial de nuestro Poder Legislativo. En consideración la proximidad de la fecha en que habrá de celebrarse la presentación del Informe referido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, estimamos necesario solicitar a este Pleno la dispensa de turno a comisión de la presente acción legislativa, por tratarse de un asunto de obvia resolución. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este

alto Cuerpo Colegiado, para su discusión y aprobación del siguiente proyecto de: PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO. En atención a lo dispuesto por la fracción XXXIII del artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se determina que el día 15 de marzo, a partir de las 11:00 horas, tendrá verificativo la Sesión Pública y Solemne en la que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado rendirá el Quinto Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal. ARTÍCULO SEGUNDO. Se convoca a los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a la sesión descrita en el resolutivo que antecede. ARTÍCULO TERCERO. El objeto de la Sesión Pública y Solemne a que se refiere este Punto de Acuerdo, será exclusivamente para dar cumplimiento a lo que establece la fracción XXXIII del artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, inherente al informe anual que guarda la administración pública estatal. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 10 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. ATENTAMENTE: INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, me permito someter a consideración de este Pleno, si se autoriza la dispensa de turno a comisiones.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza la votación en el término establecido.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por 31 votos a favor y una abstención.

Presidente: En tal virtud, con fundamento en la Ley, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, el Punto de Acuerdo que nos ocupa. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto en la Ley, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Se realiza votación en término establecido.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por: 31 votos a favor y una abstención. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria, Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, para dar a conocer la propuesta de acuerdo promovida por la Junta de Coordinación Política.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, los suscritos Diputados Gerardo Peña Flores y Florentino Aarón Sáenz Cobos, Presidente e integrante de la Junta de Coordinación Política de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, con ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política Local, 31 y 32 párrafo 1º incisos a) y c), 35, párrafo 1 y 2, 36, 37, 38 y 39, 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c), y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

5 y 148 párrafo 3 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos someter a este Pleno Legislativo, **la Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de las Comisiones y Comités de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado**, con base en las siguientes: **CONSIDERACIONES PRIMERA.** Que la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, establece que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. **SEGUNDA.** Que dicha ley organizacional, dispone como elemento esencial para la integración de las Comisiones, la consideración de la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio la proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias Comisiones, debiendo estar contemplados todos los integrantes de la Legislatura. **TERCERA.** Que la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en lo dispuesto por los incisos a) y c) del párrafo 1 del artículo 32, le otorga la atribución a la Junta de Coordinación Política para que proponga al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales o Comités de la Legislatura, en atención al consenso que sobre la presente acción legislativa se haya dado en el interior del citado órgano parlamentario de dirección política de este Congreso del Estado. **CUARTA.** Que en Sesión Pública Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2021, el Presidente de la Mesa Directiva, dio a conocer diversos escritos de fechas 2, 3 y 5 de marzo del presente año, los cuales corresponden a las Diputadas **JUANA ALÍCIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ, GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ, YAHLEEL ABDALA CARMONA, EDNA RIVERA LÓPEZ** y **CARMEN LILIA CANTUROSAS**

VILLAREAL, así como a los Diputados **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ, ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE** y **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, mediante los cuales y con fundamento en los artículos 25, 40 y 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como el diverso 67, párrafo 1, inciso j), 69 párrafo 4, y 73 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicitan licencia para separarse de su cargo como Diputadas y Diputados, precisando que las dos primeras en mención fueron electas mediante el Principio de Mayoría Relativa, representantes de los Distritos IV, XII con cabecera en los municipios de Reynosa y Matamoros, respectivamente y, las y los subsecuentes bajo el principio de Representación Proporcional, con efectos a partir del día de su expedición y por tiempo indefinido, solicitudes que fueron aprobadas por el Pleno Legislativo, expidiéndose los puntos de acuerdo correspondientes, mediante los cuales se determina llamar a sus respectivos suplentes, cuyos nombres se establecen a continuación: **DIPUTADA CON LICENCIA JUANA ALÍCIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ, DIPUTADA SUPLENTE ABIGAIL GARCÍA TREVIÑO; DIPUTADA CON LICENCIA GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ, DIPUTADA SUPLENTE EDITH BERTHA RAMÍREZ GARCÉS; DIPUTADA CON LICENCIA YAHLEEL ABDALA CARMONA, DIPUTADA SUPLENTE COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA; DIPUTADA CON LICENCIA EDNA RIVERA LÓPEZ, DIPUTADA SUPLENTE PAULA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ; DIPUTADA CON LICENCIA CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, DIPUTADA SUPLENTE REYNA DENÍS ASCENCIO TORRES; DIPUTADO CON LICENCIA RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ, DIPUTADO SUPLENTE VÍCTOR MANUEL FLORES LEMUS; DIPUTADO CON LICENCIA ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE, DIPUTADO SUPLENTE RAÚL NEIRA MUÑOZ; DIPUTADO CON LICENCIA ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA, DIPUTADO SUPLENTE ERNESTO NAVARRO ACOSTA. QUINTA.** Que en virtud de que se han incorporado formalmente a esta representación popular las legisladoras y

legisladores de referencia, y derivado de los acuerdos al seno de la Junta de Coordinación Política, resulta necesario reestructurar la integración de las distintas Comisiones de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, con el fin de que se cubran las vacantes generales por las diputadas y diputados con licencia y se actualice la integración de dichos órganos parlamentarios. Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, se permite proponer a este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación la siguiente propuesta con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO PRIMERO. La Diputada **ABIGAIL GARCIA TREVIÑO**, se integra a las siguientes comisiones: COMISIÓN INSTRUCTORA CARGO PROPIETARIA, COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CARGO PRESIDENTA, COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CARGO PRESIDENTA, COMISIÓN DE COHESIÓN SOCIAL CARGO SECRETARIA, COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CARGO VOCAL, COMISIÓN DEPORTE CARGO VOCAL, COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES CARGO VOCAL, COMISIÓN DE EDUCACIÓN CARGO VOCAL, COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS CARGO VOCAL. **ARTÍCULO SEGUNDO.** La Diputada **EDITH BERTHA RAMÍREZ GARCÉS**, se integra las siguientes Comisiones: COMISIÓN DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CARGO PRESIDENTA, COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CARGO VOCAL, COMISIÓN DE TURISMO CARGO VOCAL, COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO CARGO VOCAL, COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS CARGO VOCAL, COMISION DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR CARGO VOCAL, COMISION DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS CARGO VOCAL, COMISIÓN DE EDUCACION CARGO VOCAL, COMITÉ DE INFORMACIÓN Y GESTORIA CARGP SECRETARIA. **ARTICULO TERCERO.** La Diputada **COPITZY YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, se integra a las siguientes Comisiones:

COMISIÓN INSTRUCTORA, CARGO PROPIETARIA, COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS, CARGO PRESIDENTA, COMISION DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR, CARGO VOCAL, COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES CARGO VOCAL, COMISIÓN DE JUSTICIA, CARGO VOCAL, COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL CARGO VOCAL, COMISIÓN DE SALUD CARGO VOCAL, COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CARGO VOCAL, COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CARGO VOCAL, COMISIÓN DE ATENCION A GRUPOS VULNERABLES CARGO VOCAL, COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS Y, EN SU CASO, ACTUALIZACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CARGO VOCAL, COMISIÓN ESPECIAL PARA CONCERTAR AL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS PODERES EJECUTIVOS DE LOS ESTADOS, Y A LAS LEGISLATURAS LOCALES A LA CONVENCION NACIONAL HACENDARIA CARGO INTEGRANTE. **ARTÍCULO CUARTO.** La Diputada **REYNA DENÍS ASCENCIO TORRES** se integra a las Comisiones siguientes: COMISIÓN DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR, CARGO PRESIDENTA; DERECHOS HUMANOS, SECRETARIA; DESARROLLO URBANO Y PUERTO, VOCAL; DESARROLLO DE ZONAS METROPOLITANAS, VOCAL; CULTURA, VOCAL; COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, VOCAL; Y TURISMO, VOCAL. **ARTÍCULO QUINTO.** La Diputada **PAULA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** se integra a las Comisiones siguientes: COMISIÓN INSTRUCTORA, CARGO PROPIETARIA; PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, CARGO PRESIDENTA; ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CARGO SECRETARIA; EDUCACIÓN, CARGO SECRETARIA; IGUALDAD DE GÉNERO, VOCAL, VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CARGO VOCAL; BIENESTAR, CARGO VOCAL; DERECHOS HUMANOS, CARGO VOCAL, ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS Y, EN SU CASO, ACTUALIZACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

CARGO VOCAL; ESPECIAL PARA CONCERTAR AL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS PODERES EJECUTIVOS DE LOS ESTADOS, Y A LAS LEGISLATURAS LOCALES A LA CONVENCIÓN NACIONAL HACENDARIA, CARGO INTEGRANTE. **ARTICULO SEXTO.** El Diputado **VICTOR MANUEL FLORES LEMUS** se integra a las Comisiones y Comités siguientes: COMISIÓN DE DESARROLLO DE ZONAS METROPOLITANAS, CARGO PRESIDENTE; COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE, CARGO SECRETARIO; COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, CARGO VOCAL; COMISIÓN DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, COMO VOCAL; COMISIÓN DE TURISMO, CARGO VOCAL; ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS, CARGO VOCAL; Y COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS, CARGO VOCAL. **ARTICULO SÉPTIMO.** El Diputado **RAÚL NEIRA MUÑOZ** se integra a las Comisiones y Comité siguientes: COMISIÓN INSTRUCTORA, CARGO PROPIETARIO; PESCA Y ACUACULTURA, CARGO PRESIDENTE; COMISIÓN RECURSO AGUA, CARGO SECRETARIO; COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, CARGO VOCAL; COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, CARGO VOCAL; COMISIÓN DE JUSTICIA, CARGO VOCAL; COMISIÓN DE SALUD, CARGO VOCAL; DESARROLLO RURAL, CARGO VOCAL; COMITÉ DE INFORMACIÓN Y GESTORÍA, CARGO VOCAL; **ARTICULO OCTAVO.** El Diputado **ERNESTO NAVARRO ACOSTA** se integrará a las Comisiones y Comité siguientes: COMISIÓN INSTRUCTORA, CARGO SUPLENTE; COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CARGO PRESIDENTE; COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CARGO SECRETARIO; COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, CARGO VOCAL; FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CARGO VOCAL; COMISIÓN DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CARGO VOCAL; COMISIÓN DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, CARGO VOCAL; ESPECIAL PARA CONCERTAR AL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ

COMO A LOS PODERES EJECUTIVOS DE LOS ESTADOS, Y A LAS LEGISLATURAS LOCALES A LA CONVENCIÓN NACIONAL HACENDARIA, CARGO INTEGRANTE; Y EL COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS, CARGO VOCAL. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, y se actualizan las partes relativas a los Puntos de Acuerdo expedidos con anterioridad en torno a la conformación de los órganos parlamentarios correspondientes en frecuencia con la presente resolución. Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, está a su consideración la propuesta que nos ocupa. Esta Presidencia con fundamento en la Ley interna de este Congreso, lo abre a discusión.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **31** votos a **favor** y **2** abstenciones.

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con gusto a quienes nos acompañan de manera presencial el día de hoy, a quienes nos siguen a través de las distintas redes sociales y plataformas digitales. Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas acudimos ante este Pleno Legislativo a promover iniciativa con proyecto de PUNTO de Acuerdo mediante el cual se modifica el Punto de acuerdo número LXIV-227 expedido el 2 de marzo del presente año. **OBJETO DE LA PRESENTE.** Perfeccionar la redacción del contenido de algunas de las previsiones inherentes al Artículo Primero del Acuerdo aprobado mediante el Punto de Acuerdo Número LXIV-227, expedido el 2 de marzo del presente año, con el fin de darles mayor claridad y precisión, para el mejor desarrollo del procedimiento de homologación que atañe al ejercicio de las atribuciones que confiere a este Congreso del Estado el párrafo quinto del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Como es del conocimiento de este Pleno Legislativo en la sesión celebrada el 2 de marzo próximo pasado, a propuesta de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, se expidió el Punto de Acuerdo Número LXIV-227, relativo a la aprobación del Acuerdo por el que se establecen las reglas del procedimiento de homologación para el ejercicio de las atribuciones que confiere al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el párrafo quinto del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos. Mediante el Acuerdo de referencia, se asientan las condiciones procedimentales para que, en ejercicio de sus atribuciones, el Congreso del Estado proceda como corresponda con relación a la solicitud de declaración de procedencia presentada recientemente por la Fiscalía General de la República en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, cuyo trámite se ha iniciado respecto al titular del Poder Ejecutivo del Estado. Es así, ya que cómo quedó establecido en las consideraciones del acuerdo de referencia, el párrafo quinto del artículo 111 de la Constitución Política local, le otorga plena competencia a esta Legislatura local para que tome la decisión última sobre la pertinencia jurídica o no de satisfacer el requisito de procedibilidad en contra de un alto servidor público estatal por un presunto delito federal. Cabe señalar que las reglas concernientes a dicho acuerdo dan la pauta para que este Congreso proceda a substanciar el procedimiento de homologación correspondiente a partir de la notificación relativa que emita la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Mediante el procedimiento de referencia, este Congreso determinará, de manera adversarial, con el material probatorio que ofrezcan las partes y con base en la acusación del Ministerio Público Federal, si ha lugar o no a proceder en contra del inculpado con estricto apego a la normatividad aplicable. Ahora bien, con el fin de perfeccionar la redacción del contenido de algunas de las previsiones del primer artículo del acuerdo respectivo, se proponen sendas adecuaciones para darles a éstas mayor claridad y precisión en función del buen desarrollo del procedimiento de homologación correspondiente, sin afectar el propósito jurídico de las reglas concernientes. En particular en los puntos I, II, VI, y VIII, se actualiza la nomenclatura del órgano jurisdiccional del Estado, estableciéndose correctamente las referencias de este como Supremo Tribunal de Justicia en lugar de Tribunal Superior de Justicia. En el punto VII se perfecciona la sintaxis de su contenido para darle mayor claridad y precisión a su propósito jurídico. El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados. La forma en que debe

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes, solicitando su dispensa de trámites con base en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** Se modifica la redacción del contenido inherente a los puntos I, II, VI, VII y VIII del Artículo Primero del Acuerdo aprobado mediante el Punto de Acuerdo Número LXIV-227, expedido el 2 de marzo del presente año, por el que se establecen las reglas del procedimiento de homologación para el ejercicio de las atribuciones que confiere al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el párrafo quinto del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: **I.** Las presentes reglas se sustentan en el artículo 37, numeral 3, de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y tiene por objeto establecer y regular las bases del procedimiento de homologación para el ejercicio de la atribución que confiere al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el párrafo quinto del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y con el segundo párrafo del artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas por lo que hace a la responsabilidad penal de los Diputados del Congreso, los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y/o del Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **II.** Una vez que la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas o la Junta de Coordinación Política, en su caso, reciban la notificación relativa a la declaración que emite la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el sentido de haber lugar a proceder penalmente en

contra de los Diputados del Congreso, los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y/o del Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, o se hagan sabedoras de la misma, se procederá a substanciar el procedimiento de homologación, mismo que tiene como objeto determinar la existencia de un hecho constitutivo de delito federal y la probable responsabilidad de los sujetos a los que se refiere el párrafo quinto del artículo 111 de la misma ley. También el procedimiento de homologación tiene como finalidad verificar que la acusación del Ministerio Público Federal tenga fundamentos probados y que no sea una simple acusación de la oposición política que vulnere la soberanía estatal; y que la declaración emitida por la Cámara de Diputados que resuelva que ha lugar a proceder en contra de los Diputados del Congreso, los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas por la atribución de comisión de delitos federales se ajuste a la normatividad aplicable y a los principios y garantías constitucionales y legales en materia penal. **VI.** La Comisión Instructora deberá someter su acuerdo, una vez concluido el procedimiento de homologación, a la consideración del Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas para efectos de que éste declare por mayoría absoluta de los miembros presentes en la sesión, si ha lugar o no a proceder en contra de los Diputados de Congreso, los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y/o del Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y si ha lugar o no a retirarles la inmunidad procesal penal que les corresponde para quedar a disposición de las autoridades competentes para que se proceda con arreglo a la normatividad aplicable. **VII.** El efecto de la homologación de la declaratoria de procedencia conforme al presente acuerdo será la separación del cargo y la puesta a disposición del servidor público respectivo ante la autoridad competente. En caso de que el Pleno del Congreso determine que no ha lugar a homologar la declaración de procedencia, se comunicará a la Cámara de Diputados. **VIII.** En el supuesto de que los Diputados del Congreso, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y/o del Gobernador

del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas queden separados de sus encargos, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas se avocará de inmediato a la designación de quien deba sustituirlo en los términos de la normatividad aplicable. TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 10 días del mes de marzo de 2021. INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado que se analice y vote en esta sesión, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, me permito someter a consideración de este Pleno, si se autoriza la propuesta referida.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza la votación en el término establecido.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por 23 votos a favor; y 8 votos en contra. En tal virtud, con fundamento en la Ley, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, el Punto de Acuerdo que nos ocupa. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto en la Ley, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Se realiza la votación en el término establecido.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por: 23 votos a favor y 8 en contra. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Karla María Mar Loredó.

Diputada Karla María Mar Loredó. Muy buenas tardes, saludo con afecto a las personas que nos acompañan en este Pleno sean bienvenidos. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, al igual que medios de comunicación y población que nos sigue a través de las redes sociales. Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2, 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, de conformidad con los siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. Desde hace algunos años, hemos sido testigos de la intensificación, fortalecimiento y expansión de los movimientos en defensa de los derechos de las mujeres que buscan, mediante distintas dinámicas, poner sobre la mesa los enormes agravios que las estructuras sociales, culturales, económicas y de poder siguen perpetrando, día tras día, en contra de las mujeres. Una de esas dinámicas, es precisamente la marcha que se desarrolla el 8 de marzo de cada año, en diversos países y que en los últimos años ha tomado una gran intensidad, siendo canal para la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

expresión de una exasperación social que busca visibilizar las desventajas y tragedias que enfrentan las personas del género femenino por el simple hecho de pertenecer a él. Pues bien, este lunes 8 de marzo, las mujeres salieron a las calles para reclamar, con justa razón, las masivas violencias de género, su intolerable saldo letal y la impunidad que prevalece en torno a esos delitos, que no tiene otra explicación que el colapso del sistema de procuración e impartición de justicia. Y en el colmo de la ironía, este martes 09 de marzo, los senadores de morena y sus aliados, aprobaron en comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda, el dictamen que expide la Ley de la Fiscalía General de la República, abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y que reforma diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales. Y se preguntarán: ¿Por qué es irónica la aprobación de este dictamen en el marco del 8 de marzo? Porque representa un retroceso en materia de derechos humanos, porque deja fuera a la Fiscalía General de la República del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas y del Sistema Nacional de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes. Porque elimina la Unidad de Género de la FGR en medio del reclamo de violencia hacia las mujeres, porque no hay contrapesos institucionales y sí una concentración excesiva de facultades en el Fiscal General de la República y una mayor discrecionalidad. Entendemos la necesidad de reformar y fortalecer a la Fiscalía General de la República y por ende nuestro Sistema de Procuración de Justicia, pero la salida de esta institución de los sistema de derechos humanos y la eliminación de la Unidad de Género, resulta una bofetada a las mujeres y a las protestas contra la lentitud o la ausencia de avances en la erradicación de la violencia de género; pugnamos por la concepción y aplicación de medidas que permitan una reducción efectiva y palpable de la hostilidad y la agresión que día a día padecemos las mujeres. Hoy pugnamos por la concepción y aplicación que

permitan una reducción efectiva y palpable de la hostilidad y agresión que día a día padecemos las mujeres. Por todo lo anteriormente expuesto y dado que el dictamen aprobado en comisiones será turnado esta semana a la Mesa Directiva del Senado para que lo agende en la sesión, sometemos a su consideración de este cuerpo colegiado el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, manifiesta su rechazo y preocupación respecto a la salida de la Fiscalía General de la República del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas y del Sistema Nacional de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes. **SEGUNDO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Senadores para que, en un ejercicio de reflexión y congruencia, tengan a bien, empatar las aspiraciones de una nueva Ley de la Fiscalía General de la República, con la coordinación y presencia, que este organismo debiera tener, en los diversos sistemas que existen para la protección de los derechos humanos. **TRANSITORIO ÚNICO.** - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 10 días del mes de marzo de 2021. **ATENTAMENTE “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS” INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, con fundamento en la Ley interna de este Congreso la iniciativa presentada por la Diputada **Karla María Mar Loredo** se turna a las Comisiones de **Gobernación** y de **Igualdad de Género** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Buenas tardes tengan todos ustedes, bienvenidos a los compañeros Diputados que se integran el día de hoy, saludo al público que nos sigue por las redes sociales, medios de comunicación, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Los suscritos Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones a nuestro cargo confieren los artículos 64, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como los artículos 63 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El distrito electoral local sexto, con cabecera en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas; cuenta con 145 colonias, de las cuales, en los últimos tres años y a consecuencia de la temporada de lluvias, alrededor del cuarenta por ciento de los habitantes de dichas colonias, han sufrido pérdidas totales de sus bienes muebles, lo que, sin duda, ha ocasionado un importante daño a su economía. En este sentido, el Municipio de Reynosa cuenta aproximadamente con 8 cuencas, las cuales, en temporada de lluvias, desembocan demasiada agua en los drenes de la ciudad, ejemplo de ello, están los drenes de las mujeres, el anhelo, así como los canales Anzaldúas y el rodhe. Cabe señalar, que la última tormenta denominada Hanna, que daño de manera importante al Municipio de Reynosa, trajo como consecuencia, alrededor de 14 pulgadas de agua, en menos de 24 horas, ocasionando inundaciones en aproximadamente 67 colonias; y afectando alrededor de quince mil casas habitación. Considero preciso señalar, que la urbanización del Municipio, la cual, aumenta día con día, también ha originado inundaciones más constantes en la ciudad, en

razón de que el agua pluvial, ya no se filtra en la tierra, por lo que, al caer en el pavimento, corre a gran velocidad, teniendo como destino final, las partes más bajas de la ciudad, lo que, sin duda, provoca que los drenes y canales se saturen, provocando su desbordamiento; y con ello, que una gran parte del Municipio se vea afectado de manera importante. En este orden de ideas, desde el primer día que tome posesión al cargo y hasta la fecha, he recorrido las colonias que forman parte del Distrito Sexto, por lo que he podido constatar, que en una buena parte de los sectores del dren el anhelo, se ha llevado limpieza por parte del Municipio, sin embargo, la misma, ha resultado insuficiente para solucionar los problemas de inundaciones que durante más de tres años se ha venido padeciendo en diversas colonias, ejemplo de ello, tenemos a la Colonia Azteca, Ernesto Zedillo, Lomas del Villar, Delicias, Ampliación Delicias, Juan Escutia, Revolución Verde, Lázaro Cárdenas, Jacinto López, Lomas del Villar, la Burocrática, la Presa, la Roma, la Amistad, la Escondida, 20 de Noviembre, Nuevo Amanecer, 15 de Enero, Presa la Laguna, entre muchas, muchas más. En razón de lo anterior, en mi carácter de Diputado he recibido bastantes peticiones de Ciudadanos, donde me manifiestan la necesidad de que el Municipio realice de manera continua limpieza de drenes y canales, con la finalidad de evitar en la medida de lo posible, daños en su patrimonio, en caso de presentarse alguna inundación. Asimismo, me refieren, que cuando se inundaron a consecuencia de la tormenta Hanna, el Gobierno Federal prácticamente los mantuvo en el olvido, ya que los apoyos del FONDEN, fueron insuficientes para cubrir las necesidades de todos los afectados; y muchos menos ahora, con la maravillosa idea del Ejecutivo Federal y apoyo de los Diputados Federales de eliminar el FONDEN. Por ello, con base en los argumentos antes expuestos, así como de promover **Acciones Concretas**; y si bien es cierto, que en este Congreso, ya se han presentado diversos exhortos para que en la temporada de huracanes los Municipios realicen la limpieza de drenes y canales, también lo es, que dicha limpieza debe ser de manera constante, en razón de lo que la madre

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

naturaleza no avisa si va a llover poco o mucho, de allí, la necesidad de exhortar respetuosamente a los Municipios, para que los drenes y canales, se conserven limpios en todo momento; y no únicamente en temporada de lluvias y/o huracanes, aunado a que la basura y maleza que se encuentra en los mismos, representa un grave problema a la salud pública, así como para el medio ambiente. Por lo anteriormente expuesto y fundado el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional somete a la consideración de esta Soberanía para su estudio y aprobación la presente iniciativa con proyecto de **PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.**- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a los consejos de Protección Civil de los 43 municipios, para que, en todo momento, mantengan limpios los drenes y canales con que cuenta el municipio, con la finalidad de evitar inundaciones provocadas por la lluvia. **TRANSITORIO ÚNICO.** - El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor de su aprobación. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 10 días del mes de marzo de 2021. **ATENTAMENTE “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS” INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias. Con fundamento en la Ley interna de este Congreso la iniciativa presentada por el Diputado **Francisco Javier Garza de Coss** se turna a la Comisión de **Asuntos Municipales** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputado. Bienvenidos los que hoy se integran sean ustedes bienvenidos. Con la venia de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa. La suscrita, Diputada LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO, integrante del Grupo Parlamentario

de Morena en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, conforme a las facultades que me otorga la Constitución Política Local, así como la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, concurre ante este Pleno Legislativo a formular la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, con base en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El cumplimiento efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes, es un requisito esencial para lograr su desarrollo integral y para impulsar la evolución de nuestra sociedad, hacia un cambio de civilidad, paz, comprensión y respeto. De conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, para que éstos puedan contar con un desarrollo pleno y armonioso de su personalidad, deben crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; protegiéndose en todo momento, de manera especial sus derechos, a fin de garantizar plenamente su bienestar. Para tal efecto, el Estado Mexicano establece dentro de su contenido normativo el principio de "interés superior de la niñez", plasmado en los tratados internacionales, en nuestra Constitución Política Federal y Local y en las leyes federales y estatales de la materia; reconocido a su vez, como un derecho humano del que nuestros menores gozan de manera inalienable, indivisible e irrenunciable, ya que su correcta aplicación, es reconocida con el carácter de universal. Por esa razón, la de la voz, en un afán de contar con un marco jurídico que garantice una protección integral de nuestros niños, promueve la presente acción legislativa, con el objeto de brindarles una protección amplia respecto a su derecho a ser escuchados; así como a sentar las bases para que se brinden mecanismos a todos los niños víctimas de cualquier forma de abandono, explotación o abuso, para que sean reintegrados a la sociedad. Así mismo, se proponen adecuaciones a efecto de actualizar nuestro marco normativo

vigente en materia de menores con discapacidad. Lo anterior, a los principios fundamentales que regulan nuestro quehacer legislativo, y como integrante de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud; siendo mi deber el de procurar que se respeten los objetivos encargados de la regulación del actuar de las autoridades en esta materia. Por lo anterior, someto a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el siguiente proyecto de DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 3; EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 33; EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 35 Y LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 36; ASÍ MISMO, SE ADICIONA LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 57; RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LAS FRACCIONES DE LA V A LA XIII DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS: ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman las fracciones III y IV del artículo 3, el párrafo primero del artículo 33, el párrafo primero del artículo 35 y la fracción VIII del artículo 36; así mismo, se adiciona la fracción V al artículo 57, recorriéndose en su orden natural las fracciones de la V a la XIII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: ARTÍCULO 3. III.- Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas y programas gubernamentales, legislativos y compromisos derivados de tratados internacionales, en materia de respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes; IV.- Considerar de manera primordial, en lo que respecta a la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes, Cuando se presenten diferentes interpretaciones, se elegirá la que satisfaga de manera más efectiva el interés superior de la niñez. Cuando se tome una decisión que afecte a niñas, niños o adolescentes, en lo individual o colectivo, se deberán evaluar y ponderar las posibles repercusiones a fin de salvaguardar su interés superior y sus garantías procesales; ARTÍCULO 33.

1. La Secretaría de Salud, el Sistema DIF Tamaulipas y los Sistemas DIF Municipales, están obligadas a adoptar las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica de niñas, niños y adolescentes; así como su reintegración social en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del menor. ARTÍCULO 35. 1. Niñas, niños y adolescentes con discapacidad tienen derecho a la igualdad sustantiva y a disfrutar de los derechos contenidos en la presente Ley, la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, la Ley General, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales y demás leyes aplicables. ARTÍCULO 36. [...] VIII.- Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad; con la debida participación de quienes ejerzan la patria potestad; podrán participar de los procesos de rehabilitación socioeconómica y laboral impartidas de conformidad con la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, siempre atendiendo su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez y preservando el interés superior de la niñez; y 57. [...] V.- Garantizar a las niñas, niños y adolescentes que estén en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que lo afecten, ya sea de manera directa o por medio de un representante. Se recorre la fracción en su orden natural. TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Pleno de la Asamblea Legislativa; a los 10 días del mes de marzo de 2021. Atentamente Diputada Leticia Sánchez Guillermo del Grupo Parlamentario de Morena. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputada. Con fundamento en la Ley Interna de este Congreso la iniciativa presentada por la Diputada **Leticia Sánchez Guillermo** se turna a las Comisiones de **Niñez, Adolescencia y Juventud** y de **Derechos Humanos** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Víctor Manuel Flores Lemus. Adelante éxito.

Diputado Víctor Manuel Flores Lemus. Muy buenas tardes. Mesa Directiva, compañeros Diputados, Diputadas, público en general, medios de comunicación. Muchas gracias por la bienvenida. Vamos a estar aquí un tiempo, pues no sabemos pero vamos hacerlo de la mejor manera posible representando los valores de nuestro partido de Morena, soy el Diputado local Víctor Manuel Flores Lemus y quedo a sus órdenes. Honorable Pleno Legislativo. El suscrito Diputado VICTOR MANUEL FLORES LEMUS, Integrante del Grupo Parlamentario de Morena en esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas y a la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica del Estado, realice una investigación sobre la situación patrimonial y económica de los funcionarios de primer nivel, basándome en las siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS Durante décadas en nuestro país sostuvo un esquema de modelo económico basado en la filosofía neoliberal, el cual no se realizó conforme al enfoque de dicho modelo para el desarrollo económico del país, sino que se fue encaminando a concatenarse el poder político y el poder económico con el propósito de saquear los bienes del pueblo y las riquezas de la nación. Este sistema neoliberal dio paso a una financiarización de la economía pública, que no, es más, que la creación de individuos que entraban al servicio público para hacer fortunas provenientes del erario de manera exorbitante, imperando la cultura de la corrupción, tales son los casos expuestos en las últimas administraciones federales. Por lo anterior,

es que se estableció de manera Constitucional el Sistema Nacional Anticorrupción, el cual según su objetivo es establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos de coordinación con los tres órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, el cual hasta el año 2018 no se había implementado de manera efectiva; sin embargo con la reforma constitucional del año 2019, el Presidente de la República dio un gran paso para combatir esta conducta delictiva imponiendo la obligación a los jueces de ordenar la prisión preventiva de manera oficiosa en los casos, entre otros, el de corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones. Así mismo, en el año de 2021, se reformó el segundo párrafo del artículo 108 constitucional, en el cual ahora el presidente de la Republica durante su encargo podrá ser imputado y juzgado por hechos de corrupción, circunstancia que en Tamaulipas aún no se pretende combatir. En los últimos tiempos hemos visto como funcionarios de gobiernos estatales anteriores se han visto involucrados en casos de corrupción, desde los sexenios de Manuel Cavazos Lerma hasta el de Egidio Torre Cantú. Funcionarios de gobierno de primer nivel amasaron fortunas que no correspondían a sus ingresos como servidores públicos y que hoy alguno de ellos se encuentra bajo el procedimiento judicial. La sociedad Tamaulipeca exige se aclare puntualmente todas las demandas sobre los funcionarios. En MORENA, seguimos las políticas públicas que ha implementado nuestro presidente de la Republica, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, de NO MENTIR, NO ROBAR y NO TRAICIONAR al pueblo. Es por ello, que a efecto de retomar la postura de esta Legislatura, que como representantes del pueblo tenemos la obligación de enfocar nuestra encomienda a la atención de problemas que afectan al interés de la sociedad y que deben ser solucionados de manera inmediata, ya que lesionan el estado de derecho y la economía de las familias; por lo que me permito presentar esta acción legislativa, a efecto de que en Tamaulipas no se sigan estas prácticas que en el

pasado hicieron tanto daño a la sociedad. El grupo Parlamentario de MORENA los conmina a que nos sumemos a esta lucha en contra de este delito, pues como representantes populares tenemos la obligación de vigilar que no se sigan cometiendo las viejas prácticas de un régimen caduco donde su lema era el que no tranza no avanza. Es por ello que debemos exhortar a las autoridades estatales encargadas de combatir la corrupción, a efecto de que se realice una investigación a los servidores públicos de primer nivel del gobierno del Estado y de los municipios, sobre su situación patrimonial y económica que a la fecha ostentan, pues como dependencias gubernamentales tiene la obligación de velar y atender estos temas que son de vital importancia y de interés público. Por lo anteriormente expuesto, pongo a la elevada consideración de este Pleno Legislativo, para su estudio y dictamen, la siguiente: INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta con pleno respeto de sus ámbitos de competencia, a la Fiscalía General de Justicia del Estado y a la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica del Estado, para que inicien investigaciones a los servidores públicos del Gobierno del Estado y de los municipios sobre su situación patrimonial y económica, a efecto de que no estén relacionadas con actos de corrupción y los delitos derivado de ello, en su caso, se alleguen de pruebas e inicien los procedimientos conducentes. TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Atentamente Diputado Víctor Manuel Flores Lemus. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Con fundamento en la Ley Interna de este Congreso la iniciativa presentada por el Diputado **Víctor Manuel Flores Lemus** se turna a la **Comisión de**

Gobernación, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **dictámenes**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización interna de este Congreso, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes 1 y 2 para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación)

Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, ha resultado **aprobada** la propuesta por 30 votos a favor, es decir por **unanimidad**.

En tal virtud procederemos en dicha forma.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la propuesta efectuada por el Fiscal General de Justicia del Estado, respecto al nombramiento de la Ciudadana Krisna Judith Villado Mejía como Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales**.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva; compañeras Diputadas y Diputados, público presente y a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales. El asunto que nos ocupa fue dictaminado por la Comisión de Justicia,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

cuyos integrantes tuvimos a bien desahogar el procedimiento acordado conforme a las facultades de este órgano parlamentario respecto al nombramiento de la persona propuesta al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales. Cabe precisar que la propuesta para el nombramiento referido, así como el oficio remitido en alcance con relación al tema, fueron recibidos por este Congreso del Estado, en observancia de la facultad que al Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas confiere el artículo 125, párrafo octavo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Lo anterior, a efecto de que esta soberanía dispusiera el trámite correspondiente, con fundamento en la fracción I, del artículo 58, de la Constitución local. En ese sentido, quienes integramos la Comisión de Justicia, tuvimos a bien analizar y revisar la propuesta y verificar la acreditación de los requisitos legales y constitucionales para ser Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, con base en el expediente integrado de la persona propuesta al cargo aludido, los cuales fueron acreditados de manera satisfactoria. Derivado de ello, mediante Acuerdo de este órgano dictaminador, procedimos a citar a la ciudadana Krisna Judith Villado Mejía, para efecto de una entrevista, estableciendo la fecha, hora, lugar y procedimiento pertinente para el desahogo de la misma, así como los términos para dictaminación del asunto en comento. Es así que, con base en el análisis del expediente respectivo, así como de la entrevista efectuada a la ciudadana Krisna Judith Villado Mejía, se concluye que la persona propuesta acreditó los requisitos constitucionales y legales al cargo propuesto y aportó los elementos que permiten apreciar fehacientemente que cuentan con la preparación y experiencia profesional para desempeñar con solvencia dicho encargo y así contribuir a la transformación del nuevo modelo de procuración de justicia del Estado. Es de precisar que el desahogo del procedimiento ante el órgano dictaminador, obra en las versiones estenográficas que se adjuntaron al dictamen que se hizo de su conocimiento de manera previa a esta Sesión. En

esa tesitura consideramos que, al haber sido desahogada la entrevista respectiva y toda vez que la ciudadana antes señalada fue escuchada en su oportunidad, el nombramiento de la persona propuesta, queda en aptitud de ser determinado en definitiva por el Pleno Legislativo. Cabe destacar que la resolución definitiva sobre el nombramiento que se dictamina es un acto formal propio del Poder Legislativo, por lo tanto corresponde a esta representación popular ponderar y hacer prevalecer lo previsto en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por lo que corresponde a esta Legislatura pronunciarse sobre la pertinencia de la propuesta efectuada por el Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Finalmente, me permito señalar que la resolución inherente al nombramiento propuesto deberá expedirse por la aprobación de las dos terceras partes de las y los miembros presentes de este Congreso del Estado. En tal virtud, quienes integramos esta Comisión dictaminadora, solicitamos su voto a favor del presente asunto. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con base en la Ley, lo abre a discusión **en lo general** y lo **particular**.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en la Ley, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por: 23 votos a favor, 5 abstenciones y 5 votos en contra.**

Presidente: En tal virtud, expídanse los Decretos correspondientes, el primero relacionado a la aprobación de la propuesta efectuada por la Comisión de Justicia y el segundo por lo que hace al nombramiento de la Ciudadana Licenciada Krisna Judith Villado Mejía, como Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y remítanse al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, me permito informar que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de consuno con esta Mesa Directiva y con fundamento en los artículos 19 párrafo 4 inciso c), 22 párrafo 1 inciso a) y 83 párrafo 3, en virtud que la persona designada Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales radica en esta Ciudad, se ha determinado incluir la toma de protesta de la persona designada en la presente Sesión al concluir el apartado de Dictámenes, por lo que esta Presidencia solicita a la Secretaría General de este Poder Legislativo, para que por los medios correspondientes haga del conocimiento este acuerdo a la persona designada y se traslade a este recinto para que le sea tomada la protesta de ley correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Javier Alberto Garza Faz**, para dar a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I y II al numeral 1, del artículo 192, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas*.

Diputado Javier Alberto Garza Faz. Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva, compañeras y compañeros integrantes de este Pleno Legislativo, los saludo con gusto. Además saludo a quienes siguen la presente sesión a través de las diversas redes sociales y medios de comunicación. También aprovecho la oportunidad para externar todo mi reconocimiento y respeto a las mujeres tamaulipecas. Hoy todas y todos tenemos un compromiso con el respeto a los

derechos de las mujeres y a la lucha por una sociedad más igualitaria. A la Comisión de Recurso Agua, se turnó Iniciativa que fuese promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y presentada por quién hace uso de la voz el Diputado Javier Alberto Garza Faz, llevándose a cabo un dictamen correspondiente el cual tengo a bien darles a conocer una exposición general. Dictamen el cual tiene por objeto incrementar la sanción ya establecida en la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, consistente de cinco a veinte veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, elevándose de cinco a cincuenta UMAs, a las personas que se le detecte alguna conexión no autorizada en la red de agua potable de los Organismos Operadores inherentes al agua en nuestro estado, que quede claro no se busca afectar el bolsillo de los que menos tienen, lo que se pretende es evitar disminuir esas prácticas nocivas que afectan principalmente el abasto y flujo en el servicio de agua potable, así como en el ámbito comercial y financiero los ingresos que deberían tener los organismos operadores de agua potable y alcantarillado para poder ofrecer un mejor servicio a la población. Considero mencionar que el agua es vital para la supervivencia de los seres humanos y de los seres vivos, además como sabemos se utiliza en el campo para el riego de los cultivos, en la higiene personal entre otras muchas actividades cotidianas. Compañeras y compañeros Diputados es evidente que existe una problemática en el abastecimiento del vital líquido en los últimos años los mantos acuíferos que abastecen a las ciudades se han visto afectados, ya que se ha presentado una gran disminución en sus recargas, dado que los tiempos de lluvia han cambiado drásticamente, aunado al mal uso que se le da al agua desperdiciándose o dándose las llamadas “tomas clandestinas”. Estas tomas clandestinas llegan a ocasionar una disminución en la presión del agua que se tiene en los ductos que distribuyen el vital líquido, ya que no se sabe con certeza la cantidad de agua que se extrae de estas tomas clandestinas, además de que por ser irregulares pudieran ocasionar daños a la tubería distribuidora, generando fugas donde se perderían innumerables

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

metros cúbicos de agua. Considero importante la necesidad de establecer políticas públicas sustentables de abastecimiento de este vital líquido ya que es una prioridad de nosotros como representantes de las y los ciudadanos tamaulipecos, por lo que en ese sentido es urgente abatir, los problemas relacionados con el abastecimiento del agua, pues irregularidades como las tomas clandestinas, impactan negativamente en los hogares cuyas tomas clandestinas impactan negativamente en los hogares cuyas tomas de agua cumplen con los requisitos legales y que pagan una contraprestación por este servicio. Los organismos operadores que brindan ese servicio, en algunas ocasiones al realizar reparaciones en la red de agua potable, han detectado la existencia de una gran cantidad de conexiones irregulares de agua potable, también llamadas "tomas clandestinas", considero preocupante que en el Estado de Tamaulipas el robo de agua potable en perjuicio de las COMAPAS y los usuarios siga vigente, ya que este ilícito afecta en el ámbito comercial y financiero los ingresos que deberían tener los organismos operadores de agua potable y alcantarillado, para poder ofrecer un mejor servicio a la población. Derivado de los argumentos vertidos con anterioridad solicito de la manera más atenta el voto a favor del dictamen que nos ocupa. Por su atención muchas gracias.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia con fundamento en la Ley lo abre a discusión únicamente en lo general, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

A favor o en contra Diputado Arturo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Soto Alemán.

Diputado Arturo Soto Alemán. Con su venía mi estimado Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados bienvenidos quienes se

integran a esta Sexagésima Cuarta Legislatura a quienes nos ven a través de las redes sociales, es imperativo para mi hacer uso de la tribuna en el tema que más les duele a los habitantes del Distrito XV el Distrito que me dio su confianza en el pasado proceso electoral y además también a mis vecinos del Distrito XIV que es el tema del agua, es indispensable que tomemos acciones que nos ayuden a resolver la problemática más grave en este momento en el municipio de Victoria y para ello quiero hacer algunas consideraciones muy breves, el Gobierno y el municipio de Victoria ha hecho lo propio para resolver el problema más añejo en nuestro municipio, un problema que debió haberse resuelto hace 15 años y al cual el Gobernador del Estado y el municipio, tomó el toro por los cuernos y decidió hacer una inversión millonaria que resolviera la problemática de la infraestructura hidráulica de fondo y voy a citar cada una de las obras que se han hecho en Victoria para poder generar la infraestructura que nos permita que el vital líquido pueda llegar a cada uno de los hogares de los habitantes de Victoria, van poco más de 800 millones inversión histórica repito, no hay precedente en los últimos 15 años en Victoria en la que un Gobierno del Estado y un municipio haya invertido esa cantidad de dinero, y cuál era la problemática o cual es la problemática de nuestra Ciudad primero teníamos una acuaférico que no estaba concluido y al cual se le inyectaron entre 2017 y 2018 poco menos de 400 millones para dejarlo funcionando, adicionalmente en 2017 se presenta en la unidad de inversión porque había sido un compromiso presidencial la construcción de la segunda línea del acueducto y nos dice no están listos aun para la segunda línea del acueducto porque no tienen sectorizada la Ciudad, porque si le metemos presión a la red, vamos a tronarla y va a salir el remedio que la enfermedad, entonces el Gobernador del Estado de manera responsable inicia y le invierte 200 millones adicionales para sectorizar por completo la Ciudad, el municipio de Victoria, pero no para ahí teníamos problemática grave con la zona centro de la Ciudad con tubería de más de 80 años donde incluso había desaparecido la tubería y las corrientes, se había formado una corriente natural que conectaba la

infraestructura hidráulica, se cambió toda la infraestructura hidráulica de la zona centro, toda la tubería para ir generando toda la infraestructura que se requiere para que los victorenses tengamos agua, adicionalmente en este momento se instalan 6 pozos para que los victorenses tengamos agua, la ciudad necesita poco más de 1,400 litros por segundo, mas los nuevos pozos que están haciendo, nos permite llegar al agua que los victorenses necesitamos. Pero cuál es la gran problemática y por qué los victorenses siguen abriendo la llave y siguen sin tener agua, que ese es el verdadero objeto y lo que les preocupa a los victorenses. Los victorenses no quieren saber que hemos hecho, lo que ellos quieren saber es por que abren la llave y siguen sin tener agua en sus hogares y por supuesto que tienen derecho a saberlo. Y esta acción legislativa que hoy se presenta es una de las razones de fondo que nos va a ayudar a resolver la problemática. Es algo a lo que hemos llamado el huachicoleo del agua en nuestra ciudad. En donde grandes gente sin ningún escrúpulo, gente que tiene huertas que de manera irracional e inhumana dejan sin agua a las zonas más marginadas de nuestra ciudad y se conectan de manera clandestina a la red para robarse el agua que es de los victorenses. Para robarse el agua que debiera estar en nuestro hogares y es por eso que esta iniciativa que eleva las multas es importantísima para que al menos los habitantes de mi distrito tengan agua. Es un tema que he ido a socializar con ellos a la calle, a decirles que es lo que estamos haciendo para que ellos tengan agua, porque no se vale que los que más tienen son los que se están robando el agua de las y los victorenses. En comisión lo dijimos y lo dijimos claro, y nos quedaban algunas dudas a algunos de nuestros compañeros y les dijimos ya existen multas y se están aplicando y por supuesto que se persigue el huachicoleo del agua, pero como no son ejemplares por eso a quien se la roba le resulta más barato pagar la multa y de manera clandestina volver a conectarse. Este es el primer paso para generar medidas ejemplares para que en un futuro no muy lejano avancemos aún más a castigar a aquellos que le roban a los más desprotegidos la

posibilidad de abrir la llave y tener el vital líquido en sus hogares. Es nuestra responsabilidad moral y ética cumplirle a nuestra gente y a nuestros representados. Nos debemos a ellos, mi voto hoy es a favor por mi distrito XV que esta carente de agua gracias a esos que se la están robando. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber (más) participaciones, esta Presidencia declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza la votación, en el término establecido

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: 26 votos a favor, 3 abstenciones y 4 votos en contra.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se hace un exhorto al Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas para que desarrollen los protocolos de actuación en materia de salubridad e higiene de cara a las campañas electorales 2021.

Presidente: Esta Presidencia con fundamento en la Ley, lo abre a discusión.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber (más) participaciones,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

esta Presidencia declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza la votación, en el término establecido

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: 20 votos a favor y 11 votos en contra.

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Instituto Electoral de Tamaulipas, para que fortalezcan y actualicen los lineamientos, protocolos y las medidas sanitarias para salvaguardar la salud de las candidaturas, durante el presente Proceso Electoral y frente a la emergencia sanitaria por el virus del Covid-19.

Presidente: Esta Presidencia con fundamento en la Ley, lo abre a discusión.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber (más) participaciones, esta Presidencia declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza la votación, en el término establecido

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: 21 votos a favor y 12 votos en contra.

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a tomar la protesta constitucional a la persona nombrada como Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que en términos de los artículos 58 fracción XXXVII y 158 de la Constitución Política local y toda vez que la persona de referencia se encuentra en este Palacio Legislativo para los efectos ya señalados, en términos de lo dispuesto por los artículos 77 párrafo 7 y 82 párrafo 1 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se declara como solemne esta parte de la sesión.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, en este tenor y en uso de las atribuciones contenidas en el artículo 19 párrafo 4, inciso g) de la Ley que rige el funcionamiento del Congreso del Estado, esta Presidencia se permite comisionar a los Diputados y Diputadas **Félix Fernando García Aguiar, Esther García Ancira, Francisco Javier Garza de Coss, Sara Roxana Gómez Pérez, Raúl Neira Muñoz, Copitzi Yesenia Hernández García y Eulalia Judith Martínez de León**, a efecto de que trasladen hasta este recinto a la Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, cuya designación ha sido aprobada por esta Legislatura, por lo que se procede a tomarle la protesta de ley, así mismo para que la acompañen hasta el pórtico de este edificio concluido lo anterior.

Presidente: Esta Presidencia tiene a bien declarar un receso en tanto la comisión cumple con su encomienda.

(Receso)

Presidente: Se reanuda la Sesión.

Presidente: Invito a los integrantes de este Pleno Legislativo a ponerse de pie a efecto de tomar la protesta constitucional a la Titular de la Fiscalía

Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Presidente: Ciudadana Licenciada **Krisna Judith Villado Mejía**

“¿Protesta usted, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo Tamaulipeco?”

Fiscal: “Sí, protesto”

Presidente: “Si así lo hiciera, la Nación y el Estado se lo premien, si no, que el pueblo se lo demande”.

Presidente: Licenciada Krisna Judith Villado Mejía, mediante este acto solemne, hace patente su compromiso con el pueblo de Tamaulipas. Esta Presidencia tiene a bien felicitarla, aprovechando la ocasión para exhortarla, en nombre de nuestra sociedad, a que ponga todo su empeño y capacidad para el puntual cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia de su competencia. Muchas Felicidades y éxito.

Presidente: Solicito a la Comisión previamente designada, acompañen hasta el pórtico de este Palacio Legislativo a la Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, para enseguida proseguir con esta sesión con el carácter de ordinaria.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**.

Esta presidencia tiene registro de los siguientes Diputados y Diputadas: Guillermina Medina Reyes, con dos participaciones y la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, por lo que pregunto

si además algún otro Diputado o Diputada desea participar en asuntos generales.

Tiene el uso de la voz la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.

Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a todos los que nos ven por los medios de comunicación, Diputadas y Diputados. Las mujeres no somos invisibles, cuando se niega el diálogo se expresa la frustración convertida en enojo. Se exige ser escuchadas y se recibe una valla que divide de quien quiere expresarse de aquellos que por obligación política, moral y legal deberían escucharnos. El muro que se levantó frente al palacio nacional, es un síntoma de que algo pasó en nuestro país, estamos frente a una autoridad que se niega a escuchar, que se niega a reconocer la desigualdad de las mujeres y nuestra vulnerabilidad frente a expresiones machistas, que nos denigran en la vida laboral, en la vida política y el entorno familiar, quién se niega a escuchar, se niega a reconocer el crecimiento de la violencia familiar y la violencia sexual que culmina en feminicidios y en abusos sexuales a niñas, jóvenes y mujeres adultas, quién se niega a escuchar obliga a gritar con furia, obliga a hermanarnos más allá de cualquier diferencia ideológica, con la causa de quién acusa injusticia, de quienes cantan y gritan nombres de desaparecidas, de asesinadas, de violentadas en su integridad, nadie ha dicho que el diálogo es un ruta plana sin complejidades, no, dialogar implica vernos de frente y decir lo que duele y lo que incomoda, pero del enfrentamiento de ideas deberán surgir nuevas formas de entendernos y organizarnos, lo que vivimos antier, fue muy claro, las mujeres organizadas, las mujeres que luchan, las mujeres unidas que vuelven a poner en la agenda mediática y política que se puede y se debe avanzar más rápido y que no estamos dispuestas a esperar más, en una de las muchas fotos e imágenes que se dieron cuenta de esta capacidad de organización, hay una que resume perfectamente la consecuencia de la marcha del día lunes, ya basta de impunidad, escucharan a las

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

mujeres de México en las próximas urnas. Muchas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra desde su curul la Diputada Guillermina Medina Reyes.

Diputada Guillermina Medina Reyes. Los viáticos son sumas de dinero que el empleador reconoce a los trabajadores para cubrir los gastos en que estos incurren para cumplimiento de sus funciones, fuera de la sede habitual de trabajo reconociendo principalmente gastos de transporte de alimentos y alojamiento, es necesario que la Secretaría de Finanzas Contador Público María de Lourdes Arteaga Reyna y el Secretario de Seguridad Pública del Estado, el Capitán de Fragata retirado José Ontiveros Molina, cumplan con el requerimiento y el pago oportuno de los viáticos de los policías estatales de nuestra Entidad, ya no más juegos y atropellos para el personal de seguridad, desde casi todos los años que los elementos que se tengan posicionar reclamando sus viáticos, la seguridad del Estado es prioritaria, ya veo por qué pedían en meses anteriores más elementos de la Guardia Nacional, exhortando a la Federación esta administración ejecutiva no da paso sin huarache a todo le ven un fin económico, para llenar sus bolsillos a costa de la clase trabajadora, hoy por quienes velan por seguridad y la paz en el Estado, me posesiono para alzar la voz en bienestar de la policía estatal del Estado, como lo mencionó Don Benito Juárez la responsabilidad del gobernante le viene de la ley y de un recto proceder y no de trajes ni de aparatos militares propios para los reyes del teatro. Tamaulipas tiene elementos de seguridad de calidad que dan la vuelta por la tranquilidad y seguridad del pueblo digno de un gran ejemplo del deber hoy por ellos, sirvo por su voluntad y pido se reestablezca y cumplan todos sus intereses prioritarios. Sin paz y orden no puede haber libertad ni confianza pública del respeto y la lealtad se gana. Lealtad a quien la merece. Hoy me levanto por los elementos de seguridad pública del estado, por la senda de su prosperidad y progreso, Dios esté con ustedes y siempre los proteja donde quiera que se encuentren. Es cuanto gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Ulises Martínez Trejo.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, a las personas que nos siguen por las plataformas de comunicación, representantes de los medios de comunicación. En primer lugar, en mi carácter de responsable de la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena en esta LXIV Legislatura, le doy la más cordial bienvenida y solidaridad a nuestras compañeras y compañeros Paula Rodríguez Hernández, Reyna Denisse Ascencio Torres, Víctor Manuel Flores Lemus, Raúl Neyra Muñoz y Ernesto Navarro Acosta, bienvenidos a fortalecer la causa. Hoy llamo a la concordia y respeto a las y los responsables para fortalecer las instituciones, los poderes tanto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión como la del Congreso del Estado de Tamaulipas, con el objeto que exista respeto y reciprocidad en las competencias de cada una de ellas, lo que permitirá que la luz de verdad ilumine en entendimiento y que prevalezca la verdad sobre los intereses particulares o de grupos y de razón sobre los deseos. Reflexionando lo anterior nos mueve al deber de conducirlo con imparcialidad y estricto apego a la ley pero ante todo a ser honestos al cumplir con una responsabilidad histórica porque primero está el pueblo de México. Es el momento de estar unidos con respecto estricto al marco jurídico del estado mexicano y fortalecer la transformación de la vida pública del estado mexicano que dirige y dirige acertadamente nuestro Presidente de la Republica, licenciado Andrés Manuel López Obrador. Muchas Gracias.

Presidente: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra la Diputada Guillermina Medina Reyes.

Diputada Guillermina Medina Reyes. La salud como expresión y síntesis del desarrollo, es el objetivo estratégico de los municipios. La búsqueda de niveles saludables otorga un nuevo contenido político, cumpliendo una función revitalizadora de la acción municipal. Y veo que esto le importa un comino al PRESIDENTE MUNICIPAL DE CD

MANTE ING. MATEO VÁZQUEZ ONTIVEROS la zona centro de la ciudad desbordándose de excremento por la falta de atención en el alcantarillado, diversas colonias ahogadas en excremento donde los sanitarios vomitan desechos. Donde queda la atención de un presidente municipal por sus representantes, ya veo donde se encuentra en la putrefacción de los desechos, en pocas palabras en las heces fecales que emana de las alcantarillas de la ciudad y en cada rejilla de los baños. Despierta Mateo y pon atención en las peticiones de los ciudadanos mantenses sal y recorre la zona centro date cuenta como tienes a la clase comerciante, trabajando entre la defecación de los alcantarillados, o es acaso que te gusta el olor a mierda, pon a trabajar a la COMAPA bien que cobran y no hacen nada, se la pasan abriendo canaletas para conexiones nuevas de aguas y ni las tapan siempre dejando su mugrero por dondequiera, no deshonra a un hombre que educarse lo que deshonra es la perseverancia del error. Mateo sal de tu escritorio y cumple limpiando al Mante de la porquería en la que se encuentra. Es cuanto.

Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz el Diputado Víctor Manuel Flores Lemus.

Diputado Víctor Manuel Flores Lemus. A los compañeros titulares de las Diputaciones de Morena, desde esta tribuna les deseamos el mejor de los éxitos y ojalá en nuestro partido vean ellos grandes proyectos en próximos días. Quiero también felicitar desde esta tribuna a todas las mujeres de Tamaulipas en su día 8 de marzo, reciban una felicitación de parte del Grupo Parlamentario de Morena. La reforma avalada a la Ley de la Industria Eléctrica pone fin a las falsas promesas de la reforma energética del 2013. CFE será una empresa con mayor fuerza desde ahora. En el sexenio de Enrique Peña Nieto México sufrió una serie de modificaciones al orden constitucional las cuales procedían desde el extranjero y eran en contra de la voluntad del pueblo mexicano. En aquellos años nos manifestamos abierto y pacíficamente e las plazas públicas, no estábamos

de acuerdo en poner actividades esenciales en manos de empresas privadas principalmente extranjeras. La reforma energética su objetivo principal era el desmantelamiento de las dos grandes empresas mexicanas PEMEX y CFE organismos fundamentales en el desarrollo de nuestro país. Gracias al despertar de las conciencias de más de 30 millones de mexicanos en el 2018 hemos podido parar el avance del neoliberalismo en estas dos fuerzas productoras de energía. En México ya no tendremos al finalizar de este sexenio el encarecimiento de los combustibles como ocurrió principalmente en el sexenio pasado donde la gasolina aumentó un 70% su valor, además esta reforma trajo consigo el enraizamiento de la corrupción entre particulares y servidores públicos, tuvieron que conformarse los autores políticos de aquel tiempo en un pacto de élite, un pacto de corrupción para lograr la mayoría parlamentaria, cercaron el parlamento, cerraron calles alternas al recinto legislativo Casa del pueblo de México para que las protestas no llegaran y poder realizar su acto en contra de la nación. Esta reforma no es un capricho fundamental y mucho menos una imposición del extranjero, nace del empuje de una sociedad cansada por un sistema económico privatizador. Esa sociedad ha depositado su confianza en un parlamento de hombres y mujeres de buena fe, los cuales han respondido con el pueblo de México, han realizado desde el Poder Legislativo Federal un acto soberano de dignidad el cual fortalecerá a la CFE y garantizará condiciones de rentabilidad ante un régimen de libre competencia. Para los que aún se oponen al fortalecimiento de la industria eléctrica nacional diciendo que la energía será cara y dañina, para el medio ambiente todos esos dichos serán desmentidos con las diversas modificaciones y normas ambientales que en su momento la autoridad competente determinará. Pueblo de Tamaulipas en Morena seguiremos construyendo con acciones firmes el Estado del bienestar sólido que finalmente atienda las necesidades de las personas más vulnerables que por años quedaron marginadas del modelo económico del régimen pasado. Es cuanto.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **quince** horas, con **doce** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se **cita** a los integrantes de este Órgano Parlamentario a la Sesión Pública Solemne, que tendrá verificativo el día **15** de **marzo** del presente año, a partir de las **11:00** horas.
¡Muchísimas Gracias!